



DECRETO N°

725

CHIGUAYANTE, 17 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2012, la Providencia N°1072 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°53 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaíno Espinoza.	Marzo 2012.	Lunes a Viernes del 19 al 30 de 17:33 a 21:00 hrs. Sábado 17 de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 24 de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado 31 de 08:30 a 23:00hrs. Domingos 18 y 25 de 09.00 a 15:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y Pagos de Permiso Vehicular 1 Cuota.</li><li>• Atención extraordinaria Licencias de Conducir.</li></ul>
Georgina Moya Leiva.	Marzo 2012.	Sábado 24 y 31 de 08:30 a 18:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención extraordinaria de Público Licencias de Conducir.</li><li>• Clasificación de Archivos.</li></ul>
Luis Espinoza Araneda.	Marzo 2012	Lunes a Viernes del 19 al 30 de 17:33 a 21:00 hrs. Sábados 17 y 24 de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 31 de 08:30 a 23:00hrs. Domingos 18 y 25 de 09.00 a 15:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y Pagos de Permiso Vehicular 1 Cuota</li></ul>
Jacqueline Gourdet Canales.	Marzo 2012	Lunes a Viernes del 19 al 30 de 17:33 a 21:00 hrs. Sábado 17 de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 24 de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado 31 de 08:30 a 23:00hrs. Domingos 18 y 25 de 09.00 a 15:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y Pagos de Permiso Vehicular 1 Cuota.</li><li>• Atención extraordinaria Licencias de Conducir.</li></ul>
Carla Paredes Lagos.	Marzo 2012.	Lunes a Viernes del 19 al 30 de 17:33 a 21:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y Pagos de Permiso Vehicular 1 Cuota</li></ul>
Karina Silva Urzúa.		Sábados 17 y 24 de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 31 de 08:30 a 23:00hrs. Domingos 18 y 25 de 09.00 a 15:00hrs.	



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados